



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 075

FECHA: 15/05/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-001111-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CARLOS ARTURO VALENCIA	12/05/2023	No acepta poder
2	17-174-40-89-003-2021-00015-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A. subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A	SOCIEDAD GARCÍA & ARANDA S.A.S y MYRIAM DOLLY ARANDA BUITRAGO	12/05/2023	Agrega comunicado
3	17-174-40-89-003-2022-00070-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A	CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ LOAIZA	12/05/2023	Acepta sustitución poder
4	17-174-40-89-003-2023-00063-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFE"	N.N.	12/05/2023	Ordena oficiar
5	17-174-40-89-003-2023-00071-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	12/05/2023	Ordena citar acreedor
6	17-174-40-89-003-2023-00071-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	12/05/2023	Agrega comunicado

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy QUINCE (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario